



ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

Al 30 de Septiembre de 2017

Poder Judicial del Estado de Baja California

a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

| Cuenta | Tipo | Plazo | Moneda | Importe |
|--------------------------------|----------------|-------------|--------|-------------------------|
| Cheques | | | | \$ 357,723.74 |
| Banamex | Cheques | N/A | M.N. | \$ 61,243.51 |
| HSBC | Cheques | N/A | M.N. | \$ 44,487.69 |
| Banregio | Cheques | N/A | M.N. | \$ 66,291.91 |
| BBVA Bancomer | Cheques | N/A | M.N. | \$ 185,700.63 |
| Inversión | | | | \$ 29,194,912.59 |
| BBVA Bancomer | Mesa de Dinero | Corto Plazo | M.N. | \$ 1,317,165.48 |
| BBVA Bancomer | Mesa de Dinero | Corto Plazo | M.N. | \$ 27,877,747.11 |
| Efectivo y Equivalentes | | | | \$ 29,552,636.33 |

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | \$ |
|--|---------------------|
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 3,391,172.28 |
| Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Pzo (a) | 965,907.70 |
| 1) Gastos por Comprobar | 7,000.00 |
| 2) Anticipo a Sueldos | 823,801.07 |
| 3) Adeudo por Pago Indebido en Nomina | 61,288.91 |
| 4) Descuentos Varios | 4,430.33 |
| 5) Deudores Diversos | 4,611.44 |
| 6) Liquidaciones | 64,775.95 |
| 7) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 2,260,985.29 |
| Deudores por Anticipo de Tesoreria a Corto Plazo (b) | 110,000.00 |
| 8) Fondo Revolvente | 110,000.00 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 54,279.29 |
| 9) Operaciones Intercuentas | 54,279.29 |

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

NOTAS:

- 1,2,3,4 ,5,6 y 9) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 7) Remitidos al Poder Ejecutivo por estar clasificados en la Ley de Ingresos.
- 8) Importe correspondiente a Fondos Revolventes.



MP



1.1.5 Almacen

| | | |
|--|----|--------------|
| Almacen de Materiales y Suministros de Consumo | \$ | 1,999,119.78 |
|--|----|--------------|

El Método de Valuación es costos promedios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

| | | |
|---------------------|----|------------|
| Valores en Garantía | \$ | 254,479.28 |
|---------------------|----|------------|

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| | |
|----|---------------|
| \$ | 84,315,590.09 |
|----|---------------|

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

| | |
|----|--------------|
| \$ | 9,607,303.40 |
|----|--------------|

| | | |
|--|----|---------------|
| Valor Actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso | \$ | 74,708,286.69 |
|--|----|---------------|

| RUBRO | DESCRIPCION | HISTORICO | ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL | VALOR ACTUAL |
|-------------------------|--|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| 1.2.3.1 TERRENOS | | | | |
| | Juzgados Penales Tijuana | 117,440.00 | 79,360.00 | 196,800.00 |
| | Juzgados Playas de Rosarito | 5,010,804.00 | 5,114,786.00 | 10,125,590.00 |
| | Juzgados Civiles y Familiares Ensenada | 14,575,805.00 | 0.00 | 14,575,805.00 |
| Total Terrenos | | 19,704,049.00 | 5,194,146.00 | 24,898,195.00 |

| RUBRO | HISTÓRICO | ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | DEPRECIACION EJERCICIO | VALOR ACTUAL |
|--|----------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|
| 1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES | | | | | |
| EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA-TIJUANA | 10,192,501.60 | 0.00 | 3,336,116.32 | 254,812.50 | 6,601,572.78 |
| EDIFICIO JUZGADOS EN ENSENADA | 49,224,893.49 | 0.00 | 4,785,752.20 | 1,230,622.38 | 43,208,518.91 |
| Total Edificios No Habitacionales | 59,417,395.09 | 0.00 | 8,121,868.52 | 1,485,434.88 | 49,810,091.69 |

1. Bienes Inmuebles: Terrenos se actualizaron al Valor Catastral, los edificios se depreciaron al 3.33%.

MP



1.2.4 Bienes Muebles

\$ 228,849,368.23

Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles

\$ 187,561,646.06

Valor Actual de Bienes Muebles \$ 41,287,722.17

| RUBRO | HISTÓRICO | REVALUO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | DEPRECIACION EJERCICIO | % | VALOR ACTUAL |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|----|----------------------|
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | 27,732,837.97 | 1,774,543.96 | 20,546,309.74 | 2,036,668.96 | 10 | 6,924,403.23 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION | 50,473,219.08 | 9,745,349.57 | 53,739,419.02 | 2,497,265.18 | 33 | 3,981,884.45 |
| ADQUISICION DE IMPRESOR | 6,435,780.51 | 1,804,388.79 | 7,506,881.17 | 435,315.59 | 33 | 297,972.54 |
| EQ. DE COMPUTO DIVERSO | 13,319,303.23 | 2,962,165.44 | 14,076,403.35 | 1,009,707.86 | 33 | 1,195,357.46 |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION | 4,303,444.96 | 159,873.31 | 1,557,702.18 | 318,834.04 | 10 | 2,586,782.05 |
| EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES | 7,052,461.13 | 3,187,139.88 | 7,663,167.15 | 799,885.62 | 33 | 1,776,548.24 |
| CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO | 933,271.27 | 0.00 | 267,608.74 | 233,317.57 | | 432,344.96 |
| EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO | 14,882,777.94 | 9,220,300.23 | 16,956,127.38 | 1,292,388.41 | 20 | 5,854,562.38 |
| INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 137,217.91 | 0.00 | 69,008.52 | 20,582.77 | 20 | 47,626.62 |
| VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 8,559,976.27 | 3,440,777.44 | 9,175,898.88 | 585,529.76 | 20 | 2,239,325.07 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | 30,573,714.81 | 1,496,009.97 | 23,831,748.11 | 2,289,921.35 | 10 | 5,948,055.32 |
| EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION | 14,483,439.80 | 37,199.88 | 7,986,134.23 | 1,086,879.57 | 10 | 5,447,625.88 |
| EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS. | 959,133.04 | 232,687.32 | 690,276.43 | 66,616.31 | 10 | 434,927.62 |
| OTROS EQUIPOS | 11,543,022.73 | 377,276.37 | 8,173,112.83 | 854,556.71 | 10 | 2,892,629.56 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | 92,011.20 | 0.00 | 23,769.56 | 6,900.84 | 10 | 61,340.80 |
| Subtotal Bienes Muebles : | 191,481,611.85 | 34,437,712.16 | | | | |
| SOFTWARE DE COMPUTO | 2,930,044.22 | 0.00 | 1,031,197.11 | 732,511.12 | 33 | 1,166,335.99 |
| Subtotal Activos Intangibles: | 2,930,044.22 | 0.00 | | | | |
| SUMAS | | 228,849,368.23 | 173,294,764.40 | 14,266,881.66 | | 41,287,722.17 |

* La diferencia entre en valor actual de bienes muebles y la relacion de bienes muebles se ajustara en el siguiente trimestre.

1.2.6 | Depreciacion, Deterioro y Amortizacion Acumulada de Bienes

Total Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles \$ 197,168,949.46

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

MP



PASIVO

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

\$ 15,287,961.09

| Cuenta | Vencimiento | Factibilidad de Pago | Importe |
|---|--------------------------|----------------------|------------------------|
| Servicios Personales por pagar | | | \$ 3,051,036.02 |
| 1) Servicios Personales por pagar | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 3,051,036.02 |
| Proveedores por pagar | | | \$ 2,285,685.60 |
| 2) Proveedores-Serv. Grales. | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 2,261,351.03 |
| 3) Proveedores-Mat. y Sumin. | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 24,334.57 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | | | \$ 7,637,057.72 |
| 4) Impuestos y Cuotas por Pagar | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 7,634,057.72 |
| 5) Descuentos Varios a Empleados | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 2,000.00 |
| Otras Cuentas por pagar | | | \$ 51,197.09 |
| 6) Prestamos Intercuentas | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 212.00 |
| 7) Acreedores Diversos | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 50,985.09 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | | \$ 2,262,984.66 |
| 8) Ingresos por clasificar | Menor o igual a 365 días | Inmediato | \$ 2,262,984.66 |

NOTAS:

- 1) Importe pendiente de pago correspondiente a las partidas de Servicios Personales.
- 2 y 3) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- 4 y 5) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de descuentos de cajas de ahorro, prestación de servicios, descuento de pension alimenticia, etc.
- 6 y 8) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 7) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.
- 8) Este importe corresponde a los Derechos recaudados por el PJBC según Ley de Ingresos.

MP

II) Notas al Estado de Actividades

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS **\$ 686,174,207.43**

4.1 Ingresos de Gestion

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos \$ 1,540,807.90

4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 684,331,597.26

4.3 Otros Ingresos y Beneficios

c) Otros Ingresos y Beneficios Varios 301,802.27

a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de suscripciones y publicaciones del Boletin Judicial.

b) Ingreso correspondiente a la Ministracion del Recurso Estatal.

c) Este rubro se integra por cheques que expiró su tiempo de cobro y penalizaciones establecidas en contratos y de manera extraordinaria se recibio un donativo de BBVA Bancomer Institucion de Credito por \$500,000.00.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS **\$ 685,287,399.92**

5.1 Gastos de Funcionamiento

1) Servicios Personales \$ 625,517,370.78

2) Materiales y Suministros 12,653,180.00

3) Servicios Generales 31,143,200.53

5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

4) Ayudas Sociales 45,000.00

5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

5) Estimacion, Depreciacion, Deterioro, Obsolescencia y Amortizacion 15,928,605.75

7) Otros Gastos 42.86

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION **\$ 886,807.51**

1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nomina a empleados del Poder Judicial.

2) Egreso correspondiente a la adquisicion de bienes y materiales de consumo.

3) Egreso aplicado a las diversas partidas de contratacion y pago de servicios para el correcto funcionamiento del Poder Judicial.

4) Egreso correspondiente a la aportacion anual a la Comision Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

5) Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.

6) Importe correspondiente a una transferencia al almacen NSJP no conciliada.

7) Gasto contable correspondiente al registro de diferencias menores.





III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

| | 2017 | 2016 | VARIACION | OBSERVACION |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | | |
| Donaciones de Capital | \$ 70,117,918.22 | \$ 70,117,918.22 | 0.00 | La variación resulta de bajas, transferencias y revaluación del activo fijo donado. |
| | \$ 70,117,918.22 | \$ 70,117,918.22 | 0.00 | |
| PATRIMONIO GENERADO | | | | |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | \$ 36,010,775.98 | \$ 50,836,894.28 | -\$ 14,826,118.30 | La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelación y reposición de cheques con afectación a Ejercicios anteriores. |
| Revaluación | \$ 28,824,265.71 | \$ 29,143,952.72 | -\$ 319,687.01 | La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo. |
| | \$ 64,835,041.69 | \$ 79,980,847.00 | -\$ 15,145,805.31 | |
| Resultado del Ejercicio | \$ 886,807.51 | -\$ 14,422,639.14 | \$ 15,309,446.65 | Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016. |
| | \$ 886,807.51 | -\$ 14,422,639.14 | | |
| TOTALES | \$ 135,839,767.42 | \$ 135,676,126.08 | | |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo en Bancos-Tesorería | 357,723.74 | 1,182,114.39 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 29,194,912.59 | 16,238,251.87 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 29,552,636.33 | 17,420,366.26 |

MP



Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

| Descripción | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|---------------------|
| Mobiliario y equipo de administración | 56,423.64 | 294,365.33 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,082.20 | 10,833.72 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | - | 0.00 |
| Vehículos y equipo de transporte | 499,686.99 | 907,000.00 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 53,238.31 | 162,363.22 |
| Activos biológicos | - | 0.00 |
| Bienes inmuebles | - | 0.00 |
| Activos intangibles | - | 0.00 |
| Obra pública en bienes propios | - | 52,780.00 |
| Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles | 611,431.14 | 1,427,342.27 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo

| | | |
|---|---|-------------------------|
| AHORRO DEL EJERCICIO | | \$ 886,807.51 |
| (+) Origen de los Recursos | | \$ 17,812,811.55 |
| Disminución de Bienes Muebles | 973,096.00 | |
| Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes | 14,458,262.87 | |
| Incremento en Otros Pasivos a Corto Plazo | 2,328,672.68 | |
| (-) Aplicación de los Recursos | | 6,567,348.99 |
| Incremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 3,052,437.41 | |
| Incremento de Almacenes | 534,980.61 | |
| Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,256,764.80 | |
| Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores | 403,479.16 | |
| Disminución en Revalúos | 319,687.01 | |
| | Saldo Conciliación: | \$ 12,132,270.07 |
| | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | \$ 17,420,366.26 |
| | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | \$ 29,552,636.33 |

MP

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables y
los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017
(Cifras en pesos)

| | | |
|--|-------------|--------------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$ 685,872,405.16 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 301,802.27 |
| Incremento por variación de inventarios | 0.00 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 | |
| Disminución del exceso de provisiones | 0.00 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 301,802.27 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | <u>0.00</u> | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0.00 |
| Productos de capital | 0.00 | |
| Aprovechamientos capital | 0.00 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | <u>0.00</u> | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$ 686,174,207.43 |

... (continuación Conciliación Presupuestal-Contable)





| | | |
|---|---------------|--------------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$ 671,345,747.25 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 1,986,995.94 |
| Mobiliario y equipo de administración | 56,423.64 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,082.20 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0.00 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 499,686.99 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0.00 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 53,238.31 | |
| Activos biológicos | 0.00 | |
| Bienes inmuebles | 0.00 | |
| Activos intangibles | 0.00 | |
| Obra pública en bienes propios | 0.00 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0.00 | |
| Compra de títulos y valores | 0.00 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0.00 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0.00 | |
| Amortización de la deuda pública | 0.00 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0.00 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 1,375,564.80 | |
| 3. Más Gasto Contables No Presupuestales | | 15,928,648.61 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 15,928,605.75 | |
| Provisiones | 0.00 | |
| Disminución de inventarios | 0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0.00 | |
| Otros Gastos | 42.86 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0.00 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 685,287,399.92 |

MP



b) NOTAS DE MEMORIA

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| I) Cuentas de Orden Contable | \$ 348,508,652.72 |
|-------------------------------------|--------------------------|

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| a) Valores en Custodia | \$ 50,583,409.33 |
| Fideicomiso en Inversion | \$ 48,882,936.35 |
| Recursos Transitorios | \$ 1,700,472.98 |
| b) Bienes Bajo Contrato en Concesion | \$ 297,925,243.39 |

a) Fideicomiso en Inversion para el haber para el retiro de Magistrados.

a1) Fideicomiso en Inversion para el haber para el retiro de Magistrados.

a2) En este rubro se registro el recurso recibido del Instituto Nacional de Emprendedores (INADEM) por una suma de \$ 5,000,000.00 mn, por concepto de recursos que serán aplicados de acuerdo a Convenio firmado entre INADEM y Poder Judicial. De los cuales ya fue erogada la cantidad de \$3,300,000.00 quedando un saldo de \$1,700,472.98.

b) Donacion Fondo de Seguridad Publica e Inversion en Edificacion del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

II) Cuentas de Orden Presupuestarias

| | |
|---|--------------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 944,099,804.00 |
| Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada | 22,329,579.41 |
| Ingreso Estimado total autorizado: | \$ 966,429,383.41 |

| | |
|---|--------------------------|
| Ingreso por Ejecutar | 280,556,978.25 |
| Ingreso Recaudado | 685,872,405.16 |
| Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso: | \$ 966,429,383.41 |

| | |
|---|--------------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 942,511,147.68 |
| Modificacs. al Presupuesto de Egresos Aprobado | 22,324,771.41 |
| Presupuesto de Egresos total autorizado: | \$ 964,835,919.09 |

| | |
|--|--------------------------|
| Egreso por Ejercer | \$ 17,651,697.75 |
| Egreso Comprometido | 275,838,474.09 |
| Egreso Ejercido | 4,887,785.52 |
| Egreso Pagado | 666,457,961.73 |
| Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso: | \$ 964,835,919.09 |

MP



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplican, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

2. PANORAMA ECONOMICO

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diecisiete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como **Presidente del Tribunal Superior de Justicia** quien también será **del Consejo de la Judicatura** conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como **Presidente es el Lic. Jorge Armando Vasquez**. Esta estructura a tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.

En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El periodo que se informa comprende del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2017.



El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia

Órganos Jurisdiccionales

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas;
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil;
- Los Juzgados de primera Instancia en Materia Familiar;
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal;
- El Juzgado de Primera Instancia en materia de extinción de dominio;
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta.
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes.
- Los Juzgados de Paz
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionan de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades.

Auxiliares de la Administración de Justicia

- La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado.
- Las Oficialías del Registro Civil.
- Los peritos médicos legistas.
- Los intérpretes oficiales y demás peritos en los ramos que se les encomienden.
- Los síndicos e interventores de concursos y quiebras.

- Los albaceas e interventores de sucesiones, los tutores, curadores y notarios, en las funciones que les encomienda el Código de Procedimientos Civiles.
- Los depositarios e interventores.
- Los Presidentes municipales, los delegados municipales, los jefes y agentes de los cuerpos policiacos del Estado y Municipales.

Todos los demás a quienes las leyes les confieran este cargo.



Órganos Administrativos

Consejo de la Judicatura. La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de éste último.

Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

El Instituto de la Judicatura.

El Archivo Judicial y de Notarios.

El Boletín Judicial.

La Contraloría.

La Oficialía de Partes.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa.

El Administrador Judicial.

Los Partidos Judiciales.

El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

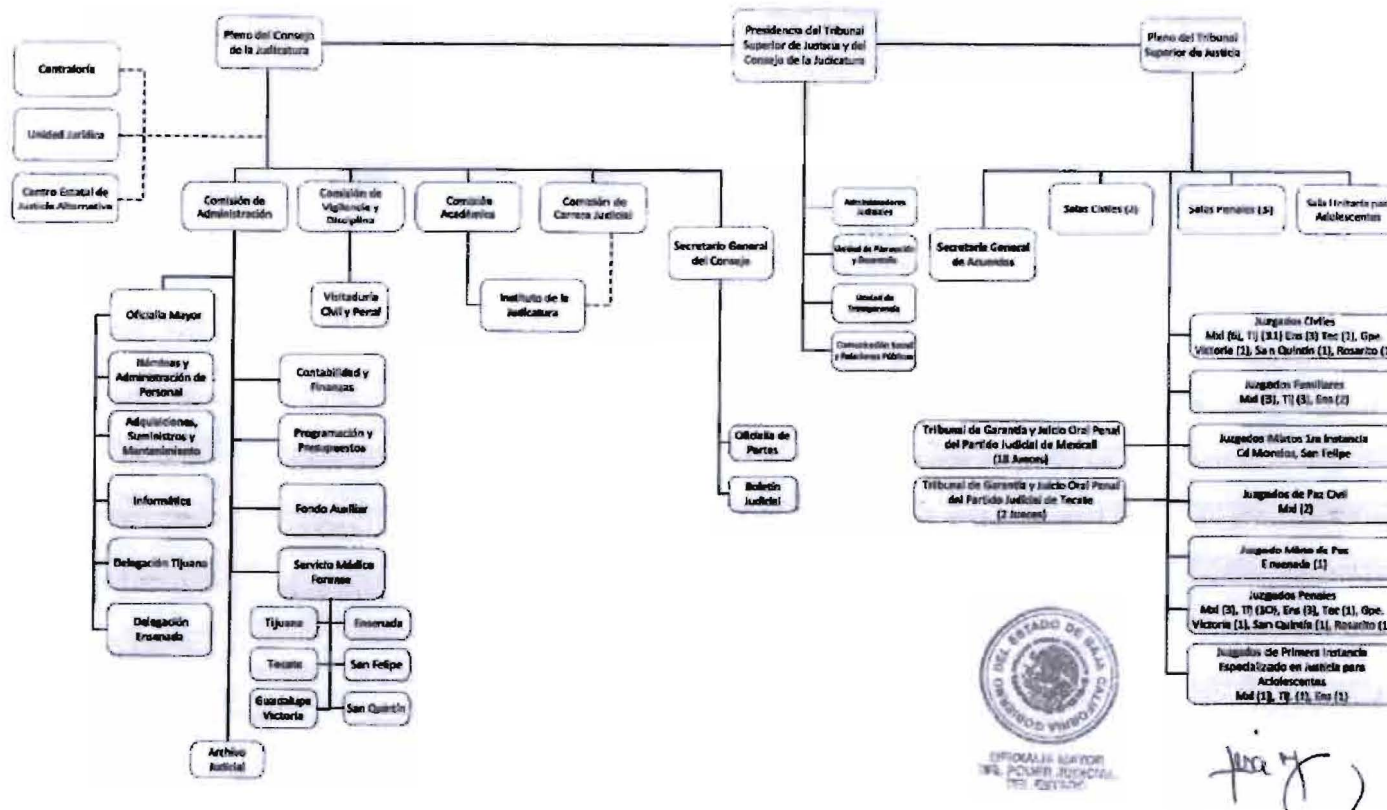
El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

Los Partidos Judiciales que determine el Consejo de la Judicatura del Estado, para la mejor administración de justicia, conforme al presupuesto de egresos respectivo. Las cabeceras de los partidos judiciales del Estado, serán, respectivamente, las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

**ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado, el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, fue revaluada de acuerdo a cifras solicitadas a un Perito valuador a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática, Comunicación y Telecomunicaciones, valuados con personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales, tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2014, el no. 60, tomo cxx, sección iii, decreto no. 22 mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2014 respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un modulo del Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de costos promedios.

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al calculo de la reserva actuarial, no aplica al Personal de Confianza de este Poder Judicial.

7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con rubros de activos o pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado y Contribuido, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos de bienes arrendados.

VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

| BBVA BANCOMER | | | | Variación |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| 2016 | | 2017 | | |
| INVERSIONES A CORTO PLAZO | | | | |
| Contrato 1366213189 | | Contrato 1366213189 | | |
| \$ | 1,088,358.82 | \$ | 1,317,165.48 | \$ 228,806.66 |
| Contrato 1366205046 | | Contrato 1366205046 | | |
| | 15,149,893.05 | | 27,877,747.11 | 12,727,854.06 |
| \$ | 16,238,251.87 | \$ | 29,194,912.59 | |



9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado y asimismo, se cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX. Este último no se encuentra incluido en la Cuenta Pública del Poder Judicial, ya que los recursos que provienen de éste, no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Poder Judicial no tiene Deuda Publica.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Poder Judicial, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Poder Judicial.

13. PROCESOS DE MEJORA

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y se actualizaron parcialmente en el Ejercicio 2016.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Poder Judicial.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el Ejercicio 2017 se concluirá con los proyectos iniciados durante el presente Ejercicio, consistentes en: Creacion de una Central de Actuarios, Expediente Electronico y Equipamiento de Salas de Audiencia en Materia de Oralidad Mercantil, con la aportación de Recursos Federales del Instituto Nacional de Emprendedores, recibidos durante el Ejercicio 2016.

16. PARTES RELACIONADAS

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.






17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Mgdo. Lic. Jorge Armando Vasquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California


C.P. Maria Esther Lopez Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas